



INGRESO ALCANTARILLADO

1. Solicitud de factibilidad de conexión a la red pública de alcantarillado

Se debe hacer una carta dirigida al Alcalde, el Sr. Jorge Jil Herrera, solicitando factibilidad de alcantarillado, detallando lo siguiente:

- Nombre del propietario
- Cédula de identidad
- Rol de Avalúo de la propiedad
- Ubicación de la propiedad
- Copia Inscripción en el Conservador de Bienes Raíces

Esta carta se ingresa a través de oficina de partes y se retira posteriormente en Dirección de Obras, luego de 7 días.

2. Ingreso de Proyecto de Alcantarillado para Aprobación

Se debe ingresar expediente en Dirección de Obras, el que debe incluir:

- Factibilidad de conexión de Alcantarillado, otorgada por el Alcalde
- Copia de inscripción en el conservador de bienes raíces, dominio vigente (antigüedad mínimo 3 meses)
- Certificado de informaciones previa
- Copia cedula de identidad del propietario
- Copia Patente profesional a cargo del proyecto
- Cuando corresponda, se deberá adjuntar documentación correspondiente a permisos para la rotura y reposición de pavimentos. (SERVIU)
- Memoria de cálculo del proyecto (2 copias)
- Especificaciones técnicas del proyecto (2 copias)
- Planos proyecto alcantarillado (2 copias)
- Factibilidad de agua y/o aprobación de proyecto de red de agua potable otorgado por la SEREMI de Salud (si corresponde a un sistema de agua particular)

Los planos son la expresión gráfica del proyecto y su contenido determina la geometría completa de la obra, los que deben incluir: plano emplazamiento de la propiedad con sus dimensiones, plano general del proyecto de la edificación, cuadro de dotaciones y cálculo de unidades de equivalencia hidráulica (U.E.H.), isométrica y detalles cuando corresponda. Todo de acuerdo a lo indicado en el Decreto 50 de fecha 28/01/2003 del Ministerio de Obras Públicas.

3. Aprobación de proyecto

Una vez revisado el proyecto presentado ante la Dirección de Obras y subsanadas las observaciones, si las hubiere, se procede al pago de derechos municipales de la siguiente manera:

- Hasta 20 U.E.H. será de 1,5 UTM
- Sobre cada U.E.H adicional, serán 0,3 UTM

Una vez cancelados los derechos, se entrega al solicitante la copia de planos timbrados y 2 copias de la resolución de aprobación. La obra debe ser ejecutada por contratista autorizado por SENDOS, Arquitecto, Ingeniero Constructor, Ingeniero Civil; quienes deben solicitar la recepción y puesta en funcionamiento del proyecto de alcantarillado en la Dirección de Obras.



INGRESO ALCANTARILLADO

NÚMERO SOLICITUD
Fecha de Ingreso

URBANO	RURAL
--------	-------

1. DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NÚMERO	ROL SII	
MANZANA	LOTE	LOTEO O LOCALIDAD		PLANO DE LOTEO N°

2. NOMBRE DE PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		RUT
NOMBRE DE PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		RUT
E-MAIL	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR

3. PROYECTISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		RUT
NOMBRE PROYECTISTA		RUT
E-MAIL	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR